



“Es necesario actuar con transparencia en la democracia”, Dr. Hernández Cruz

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal expone diversos puntos relacionados con el ambiente social y el proceso electoral local que se vive actualmente

 Oscar Mendoza Cadena

 Víctor Jurado

“Necesitamos un alto nivel de confianza, pero cómo pedírsela a una ciudadanía que no tiene motivos para confiar, es lo que hay que construir”, dijo el doctor Armando Hernández Cruz, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) al referirse a la importancia de recuperar la credibilidad social

hacia los actores que forman o se desprenden de los procesos electorales.

El funcionario electoral considera que para él existen tres niveles de confianza, la primera relacionada con los partidos políticos; la segunda gira en torno a las autoridades que realizan y validan los procesos

electorales; y la tercera la que se debe tener a las autoridades que resultan de las elecciones.

“En el caso de las autoridades electorales y en específico del TEDF para ganarnos la confianza de la ciudadanía primero tenemos que emitir resoluciones que sean apegadas a la ley...

Además, es necesario actuar con transparencia, tenemos que trabajar de cara a la ciudadanía y estar abierto al escrutinio público”, explicó.

El magistrado reiteró que debido a que su actuar está sujeto a revisión, en términos jurisdiccionales a una instancia que es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es necesario que las resoluciones colegiadas que se emitan sean firmes y no sean objeto de revocaciones, además señaló la importancia del acercamiento con la ciudadanía, “creo que también nos hace falta acercarnos con determinaciones que sean entendibles para todos”, apuntó.

El doctor Hernández Cruz igual se mostró impetuoso al hablar de la necesidad de generar cultura democrática, de la construcción de ciudadanía y la apropiación colectiva del espacio que permite la toma de decisiones.

“Cuando la gente reconoce el valor que tiene su participación (ya sea por medio de elecciones, participaciones o consultas) para que su voto cuente en las decisiones públicas, es cuando nos apropiamos de lo colectivo, lo reconocemos como propio”, insistió.

Sobre los movimientos sociales que han tomado mayor fuerza en el país a partir de diversos sucesos político-sociales, el entrevistado dijo: “con todo y que habría que revisar el nivel de violencia, la participación debe seguir sus cauces, el institucional por ejemplo, pero igual hay una participación no institucionalizada a la que se debe reconocer su valor e importancia”.

Al referirse al proceso electoral del 2015 en el que se elegirán a nuevas autoridades delegacionales en la Ciudad de México y se renovará la Asamblea Legislativa en el marco de un sistema nacional

“Los derechos políticos son derechos humanos...que son muy importantes en su ejercicio y desarrollo para el mejor funcionamiento del Estado”

de elecciones, el autor del libro, *Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo* señaló que existen nuevos retos y expectativas de la ciudadanía, pero que a la vez se mantiene una actitud madura para afrontar el reto.

Precisamente a partir de la reforma constitucional que se publicó el 10 de febrero de 2014 se establece una nueva distribución y procedimiento en la conformación del Tribunal Electoral del Distrito Federal, responsabilidad que ahora recae en el Senado de la República, además se realizarán los cambios de los integrantes de forma escalonada, debido a que varía la duración de los magistrados en dos por tres, dos por cinco y uno por siete años, “esto permitirá aprovechar la experiencia de los demás magistrados”, apuntó.

Se expresó por la inminente necesidad de que el TEDF se dé a conocer entre la ciudadanía, “tenemos que comunicarnos mejor, explicar qué hace, para qué sirve y de qué forma beneficia a la sociedad capitalina”.

E insistió: “la gente tiene que saber que si no está conforme con

los procedimientos, resultados, operaciones, registros de candidatos, la manera en que se celebran los procesos, entre otros puntos, se cuenta con un mecanismo que somos nosotros, el Tribunal”.

Al referirse al nuevo sistema electoral que vivirá su prueba de fuego en la elección del 7 de junio del presente año dijo que se es algo inédito, ya que una autoridad federal tendrá atribuciones locales, “esta nueva modalidad va a generar una serie de problemas en cuanto su interpretación y aplicación, ya que no tenemos una sola autoridad electoral local, si no dos. Es un modelo híbrido, llamémosle nacional”. Además se expresó en contra de que el modelo que ahora se aplicará es centralista y lo definió “un paso intermedio” entre el espíritu original de la reforma y los acuerdos que tomaron los partidos políticos.

“Los partidos políticos planteaban crear un Instituto Nacional Electoral que tuviera atribuciones federales y locales, se logró un punto intermedio en el que subsisten los institutos locales, pero que comparten con la autoridad federal. Pareciera una reforma intermedia”, apuntó.

Por último, el magistrado señaló que no se pierde el espíritu ciudadano con los nuevos procedimientos de integración de los órganos electorales, sino por el contrario se busca evitar la injerencia de actores políticos locales en la conformación de los mismos, “siguen siendo ciudadanos designados que deben cumplir ciertos requisitos, de hecho se elevan”, concluyó. 🗣️

Contacto:

📧 @TEDF
@Drarmandohdz

📍 Tribunal Electoral del Df /
Dr. Armando Hernández Cruz